

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.

**PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
DERECHOS HUMANOS**

<b>TEMPORALIDAD:</b>	DEL 01 ENERO 2019 AL 31 DE DICIEMBRE 2019
<b>PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:</b>	LIC. TERESITA DE JESUS GARNICA RAMOS
<b>VOCALES:</b>	JOSÉ SANTIAGO CORONADO VALENCIA ANGÉLICA FARÍAS GARCÍA

En cumplimiento al Artículo 15. Información Fundamental – Ayuntamientos, Fracción 7, Los programas de trabajo de las comisiones edilicias, de la LEY DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Artículo 19 del Reglamento para el Funcionamiento Interno del H. Ayuntamiento Constitucional; se presentan las siguientes acciones dentro del Plan de Trabajo, de la Comisión Edilicia de DERECHOS HUMANOS.

Los Derechos Humanos están contemplados en las Leyes y garantizados por ella, al igual que las obligaciones que tenemos los funcionarios y servidores públicos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinadas formas en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos.

Los servidores públicos debemos ser ejemplo de rectitud y ética, tanto en nuestra actividad profesional como en nuestra conducta ante la sociedad, siendo congruentes con **nuestra vocación de servicio.**



Respetar y tratar con dignidad a las personas que se acercan a solicitar un servicio es la forma que tenemos para devolverles la confianza que pusieron en nosotros al elegirnos.

Las acciones para trabajar en esta comisión edilicia durante el 2019 son las siguientes:

- I. Analizar los mecanismos internos del H. Ayuntamiento para la protección de los derechos humanos y supervisar que el trato con las personas este en estricto apego y respeto a sus derechos tanto en las áreas administrativas como en Servicios Médicos y Seguridad Pública.
- II. Presentar las iniciativas para modificar los diversos Reglamentos Municipales que permitan implementar las Políticas Públicas en justicia y derechos humanos.
- III. Entregar en tiempo y forma la información que nos sea requerida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- IV.

**ATENTAMENTE**

“2020, Año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra las mujeres y su igualdad salarial”



**LIC. TERESITA DE JESÚS GARNICA RAMOS**

**Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos**

**Humanos del H. Ayuntamiento de Tizapán el Alto, Jalisco.**